

Razón social o nombre y apellido del cliente

Domicilio

Teléfono

Contacto

Email

Empresa

Operación N° /000 por USD

Buenos Aires, de de

Señores

Banco de la Ciudad de Buenos Aires

At. Exportación

Presente

Por medio de la presente instruimos a Uds. a liquidar la operación de referencia, acreditando el resultante en nuestra _____ n° ___ de sucursal n°:

Autorizamos a Uds. a debitar de nuestra _____ n° _____ de la sucursal n° _____ los gastos y comisiones correspondientes. Además solicitamos/informamos:

- Cerraremos cambio directamente con vuestra mesa
- Procedan a efectuar el cierre de cambio
- Cerraremos cambio a través de nuestro corredor _____

Documentación adjunta

- Contrato / orden de compra en firme, refrendada por nosotros, " es copia fiel del original", debidamente firmada por comprador y vendedor.
- Formulario de compra de B.C.R.A.
- Formulario de compra y venta de B.C.R.A. por gastos deducidos en el exterior

Si la operación es superior a USD10.000.- deberá adjuntar, por única vez, el "Anexo VI" (formulario de lavado de dinero).

Declaramos bajo juramento lo siguiente:

- Conocemos y aceptamos que el plazo máximo para presentar la constancia del embarque efectuado se corresponde con el día de vencimiento del plazo asignado para el embarque según la partida arancelaria correspondiente.
- Que en caso, de no efectuar la correspondiente aplicación para las operaciones ingresadas dentro del trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) y el plazo extendido de 70 días corridos, una vez finalizado el trimestre, presentaremos CERTIFICADO DE VALIDACIÓN según Comunicación A3602 del B.C.R.A. en caso de corresponder.
- Que en cumplimiento del punto 1 inciso d) de la Comunicación A4443 del B.C.R.A. a la fecha del otorgamiento de la presente operación no registramos en los 60 días previos, cancelaciones de prefinanciamientos locales sin aplicación de anticipos o cobros de divisas de embarques, o constituciones del depósito del punto 6 de la Comunicación A4359 del B.C.R.A.
- Que a la fecha de otorgamiento del presente financiamiento de exportación, nuestra empresa no registra deuda en todo el sistema financiero por operaciones otorgadas según lo dispuesto por el punto 1 ítem a) apartado ii de la Comunicación A4443 del B.C.R.A. (récord).
- Que la partida arancelaria a exportar es/son _____.

Firma/s

Aclaración

Documento N°

- Que el cierre de cambio se efectúa de acuerdo a los términos de las Comunicación A4415 y A4684 del B.C.R.A.
- Que la orden de compra/contrato que respalda la operación no ha sido, ni será utilizado en otra entidad financiera a los mismos fines.
- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 7 de la Comunicación A4443 del B.C.R.A., presentaremos copia nro. dos del permiso de embarque, copia de factura de exportación y documento de transporte dentro de los 45 días de la fecha de cumplido de embarque del contrato u orden de compra afectado. Asimismo informaremos nuestra decisión de

- Aplicar el cobro respectivo a la cancelación total o parcial de la deuda. O bien:
- Informar a la entidad designada para el seguimiento del anticipo de exportación la futura afectación de las divisas de ese embarque a la cancelación del mismo.
- Declaramos bajo juramento que al 08/09/05 no registráramos endeudamiento en concepto de anticipos y prefinanciaciones de exportación en todo el sistema financiero. A tales fines:
- adjuntamos certificación extendida por contador certificada por el C.P.C.E.
- La certificación extendida por contador certificada por el C.P.C.E. fue presentada oportunamente.

- De acuerdo a la Comunicación A4415 del B.C.R.A. declaramos bajo juramento que al 08/09/05 el endeudamiento total que registramos en el sistema financiero en concepto de anticipos y prefinanciaciones es el siguiente:

Banco	Tipo de Operación (Anticipo/prefinanciación)	Monto

- De acuerdo a las Comunicación A4684 del B.C.R.A. Declaramos bajo juramento que la deuda declarada al 8/9/05 ha sido debidamente cancelada.
- Adjuntamos certificaciones de Bancos de plaza donde consten dichas deudas (Comunicación A4415 del B.C.R.A.) y sus correspondientes cancelaciones (Comunicación A4684 del B.C.R.A.).
- Las certificaciones de Bancos de plaza (Comunicación A4415 y Comunicación A4684 del B.C.R.A.) fueron presentadas oportunamente.

Resolución UIF 002/2002 y 11/2003 y Circ. 4353 del B.C.R.A.

“Declaramos bajo juramento que la presente operación cumple con los requisitos legales que hacen a la licitud y origen de los fondos de la misma, siendo los datos consignados en la presente nota una fiel expresión de la verdad”

Sin más, nos despedimos de Ud. muy atte.

Firma/s

Aclaración

Documento N°

El presente instructivo está sujeto a modificaciones sin aviso previo en virtud a la normativa vigente por parte de la Gerencia de Exterior y Cambios del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Empresa

Operación N°

/000 por USD

Buenos Aires, de de

Señores

Banco de la Ciudad de Buenos Aires

At. Exportación

Presente

Declaramos bajo juramento lo siguiente:

- Conocemos y aceptamos los términos de la Com. A 4443 de B.C.R.A. sus compl. y/o modif.
- A la fecha no registramos demoras en la ejecución de embarques de operaciones de anticipos y/o prefinanciaciones de exportación de acuerdo a los plazos establecidos en la norma precedente en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambios.

Sin más, nos despedimos de Ud. muy atte.

Firma/s